

MH-2023-009087

27 de marzo de 2023

Señor
DARÍO CASTILLO LUGO
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Vía: **MARIZA DE LA CRUZ**
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Ministro:

Muy cortésmente, en virtud del indicador 9.2 del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (**SISMAP**), certificamos que este Ministerio no tiene pagos pendientes correspondientes a vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones de los funcionarios y Servidores Públicos desvinculados con más de 90 días, tal como lo establece el artículo No. 63 de la Ley 41-08 de Función Pública.

Atentamente,



LOURDES YVELISSE PERDOMO
Directora de Recursos Humanos



LP/lh